

HACE SABER: Que no habiéndose producido reclamación alguna, durante el plazo de exposición al público de quince días, mediante anuncio publicado en el BOP nº 117, de 28 de julio de 2020, contra el acuerdo de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, adoptado en sesión extraordinaria celebrada en fecha 16 de julio de 2020, se eleva a definitivo y se publica su texto íntegro, en cumplimiento del artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local:

A. RPT PERSONAL FUNCIONARIO: 3,6206 euros/punto

- Denominación del puesto: Jefe de Policía Local

Dot.: 1

CD: 22

Complem. Específico: 1.158,59

Gr: C1

Titulación: Bachiller, FP II

Forma de acceso: Libre designación

Pto: 320

- Denominación del puesto: Oficial Policía Local

Dot.: 1

CD: 22

Complem. Específico: 1.086,18

Gr: C1

Titulación: Bachiller, FP II

Forma de acceso: Concurso méritos (Pr. int.)

Ptos: 300

B. RPT PERSONAL LABORAL: 0.25 euros/punto

- Denominación del puesto: Sepulturero

Dot: 1

Compl. Puesto Trabajo: 36,25

Titulación: ESO, EGB, FPI

Forma de acceso: Concurso-Oposición

Ptos: 145

Fuente Vaqueros, 24 de agosto de 2020.-El Alcalde.,
fdo: José Manuel Molino Alberto.

NÚMERO 3.521

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)

*Aprobación definitiva de la modificación de la Relación
de Puestos de Trabajo*

EDICTO

D. José Manuel Molino Alberto, Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada),